



Identificador : vR7 sEGl 8aUo 10OL k6Om jOaE qAs=  
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>



No. OFI18-26873 MDN-DSGFONDETEC

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018 17:42

Doctora

**ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR**

APODERADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Calle 100 No. 9 A. 45 Piso 8 y 12 Torre 2

Teléfono: 6464330

Email: [benavides@solidaria.com.co](mailto:benavides@solidaria.com.co) – [jdgutierrez@solidaria.com.co](mailto:jdgutierrez@solidaria.com.co)

[apuerto@solidaria.com.co](mailto:apuerto@solidaria.com.co)

Bogotá D.C

Doctor

**RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ**

REPRESENTANTE LEGAL

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Calle 57 No. 8B-05 Piso 2

Teléfono: 3485757 - 2351081

Email: [licitacionestatal@previsora.gov.co](mailto:licitacionestatal@previsora.gov.co), [zoraya.vargas@previsora.gov.co](mailto:zoraya.vargas@previsora.gov.co) -

[rafael.rodriguez@previsora.gov.co](mailto:rafael.rodriguez@previsora.gov.co)

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Por el cual se decide el proceso de selección dentro de la invitación pública No. 09 de 2018

Respetados proponentes:

Conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo 03 de 2014, el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública adelantó la invitación pública No. 09 de 2018, con el objeto de *“ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC”*.

**Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11

Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.

Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606

Celular: 3219768563

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

Este proceso, que se encuentra sujeto a las normas y reglas de derecho privado, se desarrolló como a continuación se describe:

- El 01 de febrero de 2018, la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. informó sobre la disponibilidad de recursos en el fideicomiso; el mismo día la responsable de la Gestión Administrativa y Financiera de FONDETEC expidió el certificado de disponibilidad de recursos definitivo.
- Mediante memorando No. MEMO2018-1552 del 09 febrero de 2018, se designó a los estructuradores y al líder funcional del proceso de selección – invitación pública No. 09 de 2018.
- El 14 de febrero de 2018 se elaboró el estudio previo conforme lo exige el numeral 10 del Manual de Contratación del Fondo.
- De acuerdo a la invitación No. 09 de 2018, FONDETEC estructuró un proceso de selección para *“ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC”*, cuyos ramos son:

RAMO
PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
SEGURO GLOBAL DE MANEJO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL

- El 19 de febrero de 2018, se publicó la Invitación pública No. 09 de 2018, en la página web de FONDETEC, URL <http://www.FONDETEC.gov.co/tramites-y-servicios/contratacion/>.
- De acuerdo con los términos de la invitación, el 21 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m. estaba previsto un espacio para que los posibles oferentes realizaran visita técnica voluntaria; sin embargo, ningún posible oferente asistió, tal y como consta en planilla levantada por el Fondo.
- El 21, 22 y 26 de febrero de 2018 se recibieron, mediante correos electrónicos, observaciones relacionadas con la invitación pública No. 09 de 2018, las cuales fueron respondidas por FONDETEC mediante Oficio No. OFI18-17456 del 27 de febrero de 2018 y comunicadas a los posibles oferentes en la página web del Fondo.
- El 27 de marzo de 2018, mediante Oficio No. OFI18-17455, se expidió la Adenda No.1, la cual fue debidamente comunicada a los oferentes mediante publicación en la página web de FONDETEC.

#### **Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11  
Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.  
Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606  
Celular: 3219768563  
[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)  
[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

- El 02 de marzo de 2018, siendo las 03:00 p.m. se efectuó la diligencia del cierre del proceso de selección al cual se presentaron los oferentes LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, según consta en la planilla y el acta elaborada para el efecto.
- Mediante Oficio No. OFI18-19365 del 05 de marzo de 2018, la Directora de FONDETEC designó como evaluador Técnico y Económico - Financiero del proceso de selección – invitación pública No. 09 de 2018, a Carlos Eduardo Díaz Cuellar, funcionarios de Corredores de Seguros JIT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A.

Por su parte, de acuerdo con el numeral 7 de la cláusula octava del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. No. 024 del 15 de enero de 2014, la evaluación jurídica que se efectúe en la etapa precontractual de los procesos de selección que adelanta FONDETEC, debe ser realizada por la Fiduciaria.

- Mediante Oficios Nos. OFI18-21429 y OFI18-21434, ambos del 8 de marzo de 2018, FONDETEC realizó solicitud de aclaraciones a los oferentes la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS y a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, respecto de las ofertas presentadas.
- Entre los días 5 al 14 de marzo de 2018, se realizaron las evaluaciones y los respectivos informes de verificación y evaluación de las condiciones habilitantes técnicas, financieras y jurídicas. Según lo estipulado, la verificación jurídica se realizó por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y la verificación técnica y económica – financiera se realizó por parte de los Corredores de Seguros JIT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A.
- El 09 de marzo de 2018 se recibieron las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
- El consolidado de los informes de evaluación entregados a FONDETEC fue el siguiente:

#### **Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11  
Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.  
Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606  
Celular: 3219768563  
solicitudes@fondetec.gov.co  
fondetec@mindefensa.gov.co  
www.fondetec.gov.co

**CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

PROPONENTE	CAPITULO 2			4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN			ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
	1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	2. VERIFICACIÓN FINANCIERA	3. VERIFICACIÓN TÉCNICA	4.1 ECONÓMICO MENOR PRIMA (250)	4.2 TÉCNICA MAYOR VIGENCIA (250)	TOTAL PONDERACIÓN (500)		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	HABILITADA (X1)	HABILITADA	HABILITADA (X2)	250,00		250,00 238 DÍAS	500,00	1
				TRDM	\$1.521.329			
				MANEJO	\$22.608.370			
				RCE	\$7.863.781			
				Total	\$31.993.479			
LA PREVISORA COMPAÑÍA S. A DE SEGUROS	HABILITADA (Y1)	HABILITADA	HABILITADA (Y2)	154,55		160,03 21 DÍAS	314,58	2
				TRDM	\$3.051.829			
				MANEJO	\$22.023.151			
				RCE	\$8.054.181			
				Total	\$33.129.161			

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

FONDETEC, mediante el oficio No. OFI18-21434 del 08 de marzo de 2018, solicitó aclaraciones a la oferta presentada por el proponente, con el fin que se cumplieran los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 09/2018.

Estando dentro del término establecido, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, presentó mediante oficio las respuestas a la solicitud de aclaraciones, el día 09 de marzo de 2018.

Analizados los documentos anteriores, se encuentra que:

**JURÍDICA**

X1

1. A folios 88-89, presenta FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES SARLAFT.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.20 FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT (Anexo No. 5) numeral 1 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA del CAPÍTULO 2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN, solicito adjunte el Formato de "VINCULACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA" completamente diligenciado que se encuentra en el Anexo No. 5 de la invitación No. 09 de 2018 y con los soportes allí descritos.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, presentó Anexo No. 5 FORMULARIO SARLAFT dentro del término establecido.

**TÉCNICA**

X2

**Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11  
Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.  
Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606  
Celular: 3219768563  
solicitudes@fondetec.gov.co  
fondetec@mindefensa.gov.co  
www.fondetec.gov.co

**2. A folio 141, presenta Formato 478: RIESGO DE SUSCRIPCIÓN.**

De conformidad con lo solicitado en el numeral 2.1 CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL del numeral 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA del CAPÍTULO 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN, modificado mediante la adenda No.1 del 27 de febrero de 2018, se requiere que presente certificación suscrita por el revisor fiscal, con corte al 31 de diciembre de 2016, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2954 de 2010 y en la Circular Externa 035 de 2010. Para tales efectos deberá diligenciar este indicador, teniendo como base la información reportada a la Súper Intendencia Financiera, de acuerdo con la información señalada en el Anexo No. 11. Patrimonio Técnico Patrimonio adecuado.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, presentó la certificación sobre el Patrimonio Técnico y Patrimonio Adecuado con corte 31 de diciembre de 2016, cumpliendo con lo solicitado, dentro del término establecido de conformidad con la invitación No 09 de 2018.

**3. De conformidad con lo estipulado en el numeral 2.5 COPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT del numeral 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA del CAPÍTULO 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN, solicito presenten copia del Registro de Información Tributaria – RIT, el cual se requiere para aquellos proponentes que tengan su domicilio principal en Bogotá.**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, presentó copia del Registro de Información Tributaria – RIT, dentro del término establecido, conforme invitación pública No 09 de 2018.

**LA PREVISORA COMPAÑÍA S. A DE SEGUROS**

**JURÍDICA  
Y1**

FONDETEC, mediante el oficio No. OFI18-21429 del 08 de marzo de 2018, solicitó aclaraciones a la oferta presentada por el proponente, con el fin de que se cumplieran los requisitos establecidos en la invitación pública No. 09/2018.

Estando dentro del término establecido, LA PREVISORA COMPAÑÍA S. A SEGUROS, presentó mediante oficio sin numero la respuesta a la solicitud de aclaraciones el día 09 de marzo de 2018.

Analizados los documentos anteriores, se encuentra que:

1.A folios 118-119 el oferente presentó el Anexo No. 5 Formulario SARLAFT, incluirle la siguiente información:

a) Señalar Vinculación.

b) En el numeral 1 CALIDAD DE SOLICITANTE debe escribir el nombre del contratista derivado que es PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, en su número de identificación escribir el N.I.T 830.053.105.3 y especificar en la actividad que desarrollará con la fiduciaria y/o cliente: Seguros Generales.

c) En el numeral 2. INFORMACIÓN GENERAL ingresar el código CIU, el número 6511.

d) En el numeral 6. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES especificar la actividad industrial y/o comercial, especificar Seguros Generales y señalar con una la opción servicios u honorarios profesionales.

LA PREVISORA COMPAÑÍA S. A SEGUROS, presentó Anexo No. 5 FORMULARIO SARLAFT dentro del término establecido.

**Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11

Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.

Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606

Celular: 3219768563

solicitudes@fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

www.fondetec.gov.co

**Evaluador jurídico.** Dr. JAIME LUIS CHARRIS PIZARRO. Dirección de Contratos. FIDUPREVISORA.

**Evaluador Técnico y económico -Financiero.** Dr. CARLOS EDUARDO DÍAZ CUELLAR. Ejecutivo de Cuenta JIT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A.

- El 15 de marzo de 2018, se publicó en la página web de FONDETEC el consolidado del informe de la verificación, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas por la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
- Dentro del término de exhibición de los informes de evaluación de la invitación pública del presente proceso, no se recibieron observaciones.

Conforme al numeral 23 “ORDEN DE ELEGIBILIDAD” de la invitación pública, según el cual “*Por ofertas hábiles, entiéndase como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros, económicos, de experiencia y técnicos exigidos en la invitación*”, el equipo evaluador concluyó que la propuesta del oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación señalados en la invitación pública No. 9 de 2018. Adicionalmente, tal y como se indica en los informes de evaluación que hacen parte integral del consolidado, los evaluadores recomiendan a FONDETEC adjudicar la Invitación pública No. 9 de 2018 al oferente que se le asignó el primer orden de elegibilidad.

En consecuencia, y con fundamento en el informe de evaluación señalado, se procede a:

1. Adjudicar el contrato resultado del proceso de Selección, INVITACIÓN No. 9 DE 2018, cuyo objeto es “*ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC*”, bajo las características técnicas establecidas en el Anexo No. 3 “CONDICIONES TÉCNICAS”, al proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT 860524654-6 y representada legalmente por la apoderada ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR, así:

SEGUROS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PLAZO
<b>TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES</b>	\$1.521.329	<u>DESDE:</u> 01 de abril de 2018 a las 00:00 horas <u>HASTA:</u> 25 de noviembre de 2019 238 DIAS
<b>MANEJO GLOBAL</b>	\$22.608.370	
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	\$7.863781	
<b>TOTAL</b>	\$31.993.480	

#### **Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11  
Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.  
Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606  
Celular: 3219768563  
solicitudes@fondetec.gov.co  
fondetec@mindefensa.gov.co  
www.fondetec.gov.co

2. Disponer la publicación de este documento en la página web de FONDETEC y la remisión del presente documento a los correos electrónicos de los oferentes participantes.

Cordialmente,



**DIANA PAOLA ACOSTA PEÑALOZA**

Directora FONDETEC

Firmado digitalmente por : DIANA PAOLA ACOSTA PENALOZA

Elaboró: Luz Marina Almario B.

**Fondetec**

Calle 26 A No. 13-97 Local 11

Bulevar del Tequendama, Bogotá D.C.

Conmutador: (57-1) 3150111 Ext: 40626 - 40606

Celular: 3219768563

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)